

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/948
18 de junio de 2009

(09-3004)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

ACTIVIDADES DEL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA) EN RELACIÓN CON EL ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Informe a la XLV reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias,
22 al 24 de junio de 2009

La siguiente comunicación, recibida el 17 de junio de 2009, se distribuye a petición del OIRSA.

1. Apoyos Específicos a Cadenas Productivas Agropecuarias

1. El OIRSA en coordinación con las autoridades nacionales sanitarias y fitosanitarias y el sector privado, continúa implementando los programas sanitarios y fitosanitarios de apoyo a las cadenas agroalimentarias. Durante los últimos tres meses se han ejecutado las siguientes acciones.

Honduras

2. En el marco de la cadena de producción avícola, se ha apoyado la capacidad del país para el reconocimiento por terceros, de país libre de las enfermedades restrictivas al comercio, mediante el fortalecimiento del servicio de inspección cuarentenaria y del laboratorio de residuos (LANAR).

Nicaragua

3. En el programa fitosanitario de apoyo a la cadena de producción de frutas y hortalizas se desarrollaron las siguientes acciones:

- a) Apoyo técnico y económico continuo al Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) en la ejecución del Programa de mantenimiento de áreas libres de Leprósis de los Cítricos los Departamentos de Rivas y Río San Juan. Por su parte las autoridades de Costa Rica han reconocido la condición de libres a dichas áreas, facilitando con ello el comercio de 72,000 toneladas. de frutas fresca provenientes de Nicaragua;
- b) Apoyo técnico a las autoridades del MAGFOR para la Declaratoria de Área Libre de *Ceratitis capitata* a la zona norte del lago Xolotlan, la cual mediante acuerdo Ministerial han declarando 484 km cuadrados como libres. Las autoridades nacionales mantienen conversaciones con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) para el reconocimiento de dicha área; y

- c) Elaboradas Hojas Divulgativas, las cuales son un medio de difusión técnica sobre la sanidad agropecuaria. Los últimos artículos publicados fueron: (i) "Áreas libres de moscas de las frutas, una oportunidad para invertir"; (ii) "MAGFOR y OIRSA en alerta contra el *Thrips Palmi*"; y (iii) "Urge activar plan de contingencia contra Huanglongbing de los cítricos".

El Salvador

4. En el mes de abril, en el marco del Programa de Apoyo a la cadena de producción porcina, las autoridades de los servicios veterinarios nacionales declararon a El Salvador país libre de Peste Porcina Clásica (PPC). Para poder llegar a ésta declaratoria, la República de El Salvador tuvo que ejecutar un programa que consistió en tres fases durante cuatro años:

- a) Fase de control del año 2004 al año 2006: en esta etapa se desarrollaron dos campañas de vacunación en todo el país cubriendo el 100 por ciento del territorio nacional, inmunizando más del 80 por ciento de la población porcina y beneficiando a 136,872 pequeños productores de cerdos.
- b) Fase de erradicación ejecutada en el año 2007: durante esta etapa las autoridades nacionales prohibieron el uso de vacuna, incrementaron la vigilancia epidemiológica, llevaron a cabo muestreos serológicos en busca de anticuerpos y prohibieron los permisos de importación de biológicos para PPC. Adicionalmente se mejoraron las técnicas diagnosticas y la capacidad del laboratorio de Diagnóstico Veterinario y Control de Calidad.
- c) Fase de vigilancia epidemiológica del año 2008 a marzo de 2009: en esta etapa se realizó el segundo muestreo de cerdos de traspatio, en granjas semi-tecnificadas y granjas tecnificadas a nivel nacional, se muestrearon mercados (tiangués), rastros y granjas centinelas, la campaña de educación y divulgación sanitaria fue intensificada y se contó con un mayor control de movimiento de cerdos lo cual incluyó vigilancia en puertos, aeropuertos y fronteras. Finalmente se activó el Plan de Emergencia.
- d) Declaratoria de país libre de peste porcina clásica en abril de 2009.

Durante estos períodos el OIRSA, además de apoyar financieramente el programa, realizó supervisiones y auditorias técnicas.

Panamá

5. En el marco del programa fitosanitario de apoyo a la cadena de producción de frutas se desarrollaron las siguientes acciones:

- a) Apoyo técnico y financiero al mantenimiento de la Península de Azuero como área libre de Moscamed. Promoción del área libre mediante el apoyo y asistencia técnica a 40 ha de papaya para la exportación en el área libre de Azuero;
- b) Apoyo técnico y económico al mantenimiento del área libre de *Thrips palmi* mediante la contención de la plaga en el Arco Seco de Panamá; y
- c) Apoyo técnico y económico para la contención de la mosca suramericana de las cucurbitáceas *Anastrepha grandis* en la provincia de Darién (frontera con Colombia) y el este de la provincia de Panamá.

Guatemala

6. En el marco del programa regional de prevención, control y erradicación de PPC, se apoya a las autoridades nacionales de Guatemala para lograr su declaratoria de país libre para finales del año 2009. Además se ha re-orientado la estrategia operativa para el desarrollo de los programas de control y erradicación en Nicaragua y Honduras con el objetivo de que estos países se declaren libres en los próximos dos años.

2. Actividades de Capacitación, Asistencia Técnica y Difusión de Temas Relacionados con la Agrosanidad y el Comercio

7. En Honduras, en coordinación con técnicos del SENASA, se llevó a cabo una visita de auditoría a ocho plantas pesqueras, cinco ubicadas en La Ceiba y tres en Roatán, y a seis embarcaciones. Se presentó el informe durante la visita a cada empresa y durante la reunión de cierre con los inspectores veterinarios oficiales y los gerentes y personal de las empresas. Además, se sostuvo reunión con técnicos del sector productor de Tilapia para revisar y analizar la normativa europea relacionada con la producción acuícola, el uso de medicamentos veterinarios (específicamente sobre Methyltestosterona para inversión sexual de alevines durante las primeras semanas de vida), y sobre el cumplimiento al Plan de Control de Residuos y Contaminantes.

8. En Belice se está apoyando a las autoridades nacionales ante el reciente brote de Huanglongbing (HLB), también conocido como "citrus greening", mediante asistencia técnica de expertos mundiales y regionales, lo que ha permitido la aplicación de medidas de contingencia y el desarrollar de una estrategia de control. Además con fondo regional de emergencia, el OIRSA está apoyando a República Dominicana y Belice para la ejecución de sus respectivos programas.

9. En Panamá del 20 al 25 de abril de 2009, se desarrolló el Curso Regional de Tysanoptera con énfasis en *Thrips palmi* y su control, esfuerzo conjunto entre la Universidad de Panamá y el OIRSA. En dicho evento se contó con la participación del Dr. Arturo Golarazena del Instituto NEIKER de España como expositor principal.

10. En República Dominicana del 27 de abril al 1 de mayo de 2009, se llevó a cabo el Primer Curso Regional de HLB. El evento fue el resultado de una alianza entre la Secretaría de Agricultura de República Dominicana, Fundecitrus (Brasil), INRA (Francia), APHIS (Estados Unidos) y el OIRSA.

11. En Panamá durante el Taller sobre Aspectos Relacionados con Trazabilidad, organizado por la Dirección Nacional de Salud Animal del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIIDA), se impartió la charla: "Requerimientos Sanitarios de la Unión Europea para Productos Pesqueros y Acuícola y Sistema de Rastreabilidad para Productos Pesqueros y Acuícola". Además, se coordinó la revisión de los borradores de Análisis de Peligros en la Cadena de Camarón de Cultivo y la Guía para Rastreo en la Cadena de la Camaronicultura desde el punto de vista de la inocuidad del producto final.

12. En Nicaragua se realizaron auditorías técnicas en cinco establecimientos habilitados para exportar a la Unión Europea. Se elaboró y dio seguimiento al plan de acción sobre recomendaciones de la Inspección de la FVO/DG-SANCO 2006.

13. En Costa Rica se apoyó al Servicio Fitosanitario del Estado en preparación para la próxima visita de la DG-SANCO/UE en el tema de residuos de plaguicidas en productos de origen vegetal. Además se visitaron con fines de pre-evaluación, siete fincas de productoras de piñas, una de mango y una de melón, presentando un informe técnico a cada una de ellas sobre los resultados encontrados y un informe general a los miembros de la Junta Directiva de la Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña (CANAPEP).

14. En Guatemala se apoyó a las autoridades nacionales en preparación ante la visita de la DG-SANCO/UE para la inspección a granjas acuícolas en el área de residuos de medicamentos veterinarios en productos de origen animal. En el mismo tenor, se impartió capacitación a productores y técnicos beneficiarios del Programa Agro-CAFTA en el tema de Límites Máximos de Residuos Químicos Permitidos en los Alimentos (uso correcto y armonizado de los plaguicidas) y Buenas Prácticas Agrícolas.

3. Apoyo al Proceso de Armonización Regional

15. Los países de la región del OIRSA en conjunto han declarado emergencia fitosanitaria ante los brotes de HLB. Además han iniciado la prospección de la bacteria *Candidatus Liberibacter spp.* y de los vectores transmisores, *Diaphorina citri* y *Trioza erytreae*.

16. A través del Plan Regional de Contingencia para el Control y/o erradicación de Moscas de la Fruta de Importancia Cuarentenaria, el cual se ha adaptado para la mosca suramericana de las cucurbitáceas *Anastrepha grandis*, introducida a Panamá y declarada oficialmente su presencia en mayo de 2009, se están armonizando las medidas fitosanitarias para:

- a) Medidas de emergencia y contención a través de modelo regulatorio legal;
- b) Metodología adaptada al trampeo en cucurbitáceas (altura de trampas y dieta); y
- c) Supresión de brotes y equipo de aplicación e insecticida.

Para este Plan se han tomado en consideración las Normas Internacionales Fitosanitarias NIMF No. 6 (Directrices para la Vigilancia), No. 8 (Determinación de la situación de una plaga en un área) y No. 9 (Directrices para los programas de erradicación de plagas).

17. Se está implementando en los países del OIRSA afectados por HLB, un protocolo para el diagnóstico por PCR de la enfermedad mediante la extracción del ADN de la bacteria obtenida del tejido de hojas de cítricos afectados. Dicho protocolo proviene de la Universidad de Florida.

18. Se han armonizado la posición regional ante los foros internacionales, mediante el análisis de las propuestas de reformas al Código Sanitario de los Animales Terrestres y Acuáticos y la revisión de los proyectos de NIMF.

19. Cinco directrices regionales aviares han sido aprobadas en el seno de la Comisión Técnica Regional Avícola, Comisión Técnica y del Consejo de Ministros (CIRSA), las cuales regulan la actividad de sanidad avícola regional. Las directrices son las siguientes:

- a) Directriz técnica para regular la actividad avícola regional;
- b) Directriz técnica sanitaria para la prevención, control y erradicación de influenza aviar;
- c) Directriz técnica sanitaria para la prevención, control y erradicación de la enfermedad de Newcastle;
- d) Directriz técnica sanitaria para la prevención, control y erradicación de enfermedad de tifosis/pulorosis; y
- e) Directriz técnica regional para regular el proceso de inspección y certificación de establecimientos avícolas.

4. Fortalecimiento de las Instituciones Nacionales para Facilitar el Comercio

20. En Honduras y República Dominicana se continúan apoyando a los Comités Nacionales de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

5. Alianzas Estratégicas en Beneficio de la Sanidad y el Comercio

21. Se firmó un convenio de cooperación entre la Secretaría del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y el OIRSA cuyo objetivo es crear condiciones favorables para la salud animal y la sanidad vegetal, así como facilitar el comercio de productos agropecuarios de la región.

22. Se trabaja con la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), en el marco del proyecto de Apoyo al Proceso de Integración de la Pesca y la Acuicultura Centroamericana (PRIPESCA), para la elaboración de manuales de buenas prácticas acuícolas.

6. Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales con otros Organismos Internacionales

23. El OIRSA apoyará a la OIE en la coordinación de la Comisión Interamericana de Sanidad Acuícola (CISAc).

24. Se encuentra en revisión el anteproyecto de TCP con la FAO para la asistencia en la vigilancia del virus de la Influenza A subtipo H1N1 en poblaciones porcinas de América Central y otros países vecinos.
